AVISO DE REDENCION ANTICIPADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.

El Emisor, Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., por este medio comunica a todos los tenedores registrados de (i) los bonos garantizados senior con vencimiento en 2036 hasta por la suma total de Seiscientos Veinticinco Millones de Dólares (US$625,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y (ii) los bonos garantizados senior con vencimiento en 2048 hasta por la suma total de Ochocientos Setenta y Cinco Millones de Dólares (US$875,000,000.00) (conjuntamente, los bonos garantizados senior con vencimiento 2036 y los bonos garantizados senior con vencimiento en 2048, en lo sucesivo, los "Bonos"), los cuales fueron autorizados para su oferta pública, respectivamente, mediante Resoluciones No. SMV 250-16 del 26 de abril de 2016 y No. SMV-185-18 de 27 de abril de 2018, y cambios registrados, respectivamente, mediante Resolución No. SMV 438-20 de 7 de octubre de 2020, Resolución No. SMV 439-20 de 7 de octubre de 2020 y Resolución No. SMV-372-2021 de 5 de agosto de 2021, que ha decidido redimir la totalidad de los bonos que se mantengan emitidos y en circulación del 20 de agosto de 2021 en adelante, de conformidad con lo dispuesto en las secciones 7.3 y 7.9 del Contrato de Emisión suscrito entre Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (como Emisor) y Citibank N.A. (como Fiduciario del Contrato, Registrador, Agente Pagador y Agente de Transferencias) con fecha 4 de mayo de 2016, modificado y actualizado el 13 de mayo de 2016, complementado mediante Primer Contrato de Emisión Complementario fechado 3 de mayo de 2018, Segundo Contrato de Emisión Complementario fechado 7 de noviembre de 2018, Tercer Contrato de Emisión Complementario fechado 2 de octubre de 2020 y Cuarto Contrato de Emisión Complementario fechado 4 de agosto de 2021 ("Contrato de Emisión").

La Fecha de Redención es el 23 de agosto de 2021.

Los componentes del Precio de Redención de los Bonos Remanentes (*Clean-Up Redemption Price*) a ser pagado a los tenedores por cada Bono será igual (a) la Consideración Total de los Bonos 2036 menos US$30 por US$1,000 del monto principal original de los Bonos 2036 (según dicho término se define en la Declaración de Oferta de Compra y Solicitud de Consentimiento 2021), y (ii) con relación a los Bonos 2048, (x) la Consideración Total de los Bonos 2048 (según dicho término se define en la Declaración de Oferta de Compra y Solicitud de Consentimiento 2021) menos US$30 por US$1,000 del monto principal original de los Bonos 2048 multiplicado por (y) el Factor de

Escalamiento (según dicho término es definido en la Declaración de Oferta de Compra y Solicitud de Consentimiento 2021); más (b) todos los Intereses acumulados y no pagados (si algunos) a la Fecha de Redención sin incluirla con relación al monto de principal pendiente de los Bonos; más (c) todas las Cantidades Adicionales no pagadas, si algunas; más (d) todas otras cantidades vencidas y pagaderas por el Emisor a los Beneficiarios, si algunas.

El Precio de Redención de los Bonos Remanentes (*Clean-Up Redemption Price*) y cualquier monto de principal e intereses adeudados y no pagados serán debidos y pagaderos con relación a los Bonos, salvo que el Emisor incumpla en hacer el pago de redención y los intereses con relación a cada Bono ser redimido cesen de ser acumulados en y luego de la Fecha de Redención.

El Emisor depositará el Precio de Redención de los Bonos Remanentes (*Clean-Up Redemption Price*) con el Fiduciario de Emisión (*Indenture*) antes de las 10:00 a.m hora de la ciudad de Nueva York, en la Fecha de Redención, de conformidad con los términos del Contrato de Emisión (*Indenture*). El pago se hará en la Fecha de Redención sujeto a la presentación y entrega de los Bonos en la oficina corporativa fiduciaria del Agente de Pago, a la siguiente dirección:

Si se envía por correo electrónico u *overnight courier*:

Citibank, N.A.

as Trustee and Paying Agent

Agency & Trust

480 Washington Blvd, 30th floor

Jersey City NJ 07310

El método de entrega de los Bonos es a opción y riesgo de los tenedores pero si se va a utilizar correo, el uso de correo certificado se recomienda para su protección.

Panamá, 20 de agosto de 2021

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.

Raffoul Antonio Arab Pinzon

Gerente General